



## CONSEJO — 227º PERÍODO DE SESIONES

### SEGUNDA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 1430 HORAS)

### RESUMEN DE DECISIONES

### SESIÓN PÚBLICA

#### Asistencia del Presidente del Consejo a reuniones internacionales

1. El Consejo toma nota de la información presentada por el Presidente del Consejo durante la pausa con respecto a su asistencia a diversas reuniones internacionales, quedando entendido que, en su debido momento, se publicará en el portal seguro del Consejo un breve resumen de su participación.
2. En este contexto, el Presidente del Consejo manifiesta su agradecimiento al Gobierno de Egipto y al Representante de Egipto en el Consejo por su apoyo para facilitar su participación en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 27) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebró en Sharm el Sheikh (Egipto), del 6 al 18 de noviembre de 2022.

#### Nombramiento de los miembros y suplentes de la Comisión de Aeronavegación (ANC)

3. El Consejo recibe para su consideración la nota de estudio C-WP/15444, en la que se presentan las 20 candidaturas para llenar los 19 escaños disponibles en la Comisión de Aeronavegación (ANC), recibidas en respuesta a la comunicación S 5/3-22/80 de fecha 3 de agosto de 2022, hasta la fecha límite del 1 de noviembre de 2022. La versión en inglés de los *curriculum vitae* de todas las personas postuladas se adjuntan al apéndice de la nota de estudio. Después de la publicación de la nota de estudio C-WP/15444, el Gobierno de Madagascar, mediante comunicación de fecha 14 de noviembre de 2022, retiró la candidatura del Sr. Tatamoniaina Lantoarimanana (Véase PRES Memo SS/3407).

4. Por consiguiente, al quedar 19 candidaturas para llenar los 19 escaños de la ANC, el Consejo conviene en suspender la parte del párrafo 1 del apéndice D del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559) relativa al nombramiento por votación secreta a menos que se dispense por decisión unánime de los/as integrantes representados/as en la sesión. En consecuencia, el Consejo acepta la propuesta del Presidente del Consejo de nombrar a los siguientes 19 candidatos por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025:

Nombre del candidato	Estado(s) que lo postula(n)
Sr. Nabil Naoumi	Alemania
Sr. Adel Alaoui	Arabia Saudita
Sr. Martin Jacquet	Argentina
Dr. Frizo Jan-Peter Vormer	Australia

Sr. Albano Manuel Coutinho	Austria, Bélgica, Croacia, Irlanda, Luxemburgo, <b>Portugal</b> , el Reino de los Países Bajos y Suiza
Sr. Luiz Eduardo de França Scovino	Brasil
Sr. Frédéric Fachinan	Canadá
Sr. Junrong Liang	China
Sr. Charles Kouadio Kanga	Côte d'Ivoire
Sr. Bernt Tore Larsen	Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, <b>Noruega</b> , Suecia
Sr. Ismael Pacheco Serrano	España
Sr. Donald Ward	Estados Unidos
Sr. Alexander Batalov	Federación de Rusia
Sr. Thierry Liabastres	Francia
Sr. Naoki Amitani	Japón
Sr. Padhraic Kelleher	Reino Unido
Sr. Joon Soo Park	República de Corea
Sr. S Subash	Singapur
Sr. John Wycliffe Kabbs Twijke	Uganda

5. En nombre del Consejo, el Presidente felicita a todos los miembros de la ANC recién nombrados. Les agradece, así como a los Estados que propusieron sus candidaturas, su interés en apoyar el trabajo de la OACI en el área técnica, área de vital importancia para mantener la seguridad y eficiencia de la navegación aérea.

6. Se toma nota de que, de conformidad con el artículo 16 c) del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559), el Presidente del Consejo invitará a los miembros electos de la ANC, mediante un memorando del Presidente (PRES SS/3372) que se publicará en la tarde, a que le hagan llegar por escrito sus candidaturas para la presidencia de la Comisión antes del mediodía del viernes 25 de noviembre de 2022. La elección del presidente de la ANC se ha programado para el miércoles 30 de noviembre de 2022 conforme a lo indicado en la nota C-WP/15445.

### **Programa de trabajo de la ANC para el 222º período de sesiones**

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota de estudio C-WP/15446, en la que se presenta el programa de trabajo propuesto para el 222º período de sesiones de la Comisión de Aeronavegación (ANC).

8. Al cabo de su consideración de la nota, el Consejo:

- aprueba el programa de trabajo propuesto de la ANC para su 222º período de sesiones, entendiendo que es posible que sea necesario ajustar las fechas propuestas del programa de trabajo para el 222º período de sesiones de la ANC que figuran en el apéndice A de la nota C-WP/15446, después de que el Consejo haya examinado el programa de trabajo para su 228º período de sesiones (C-WP/15443) así como el programa de reuniones propuesto para 2023 (C-WP/15439), previstos para consideración en una sesión ulterior del actual período de sesiones; y
- toma nota de las cuestiones previstas para los períodos de sesiones 223º y 224º, que figuran en los apéndices B y C respectivamente, de la nota C-WP/15446.

**Estimaciones del Fondo para Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC) de 2023 y actualización de los ingresos y gastos del AOSC en 2022**

9. El Consejo examina esta cuestión con base en la nota de estudio C-WP/15436, en la que se presentan el presupuesto estimado del Fondo para Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC) de 2023 aprobado por el 41º período de sesiones de la Asamblea a título indicativo, así como una actualización de los ingresos y gastos del AOSC en 2022. Asimismo, recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la mejora en el volumen de ejecución del Programa de Cooperación Técnica, y de que se prevé un superávit para el Fondo AOSC en 2023, y reconoce con beneplácito el trabajo de la Secretaría para revertir la tendencia descendente del volumen de ejecución y mejorar el rendimiento financiero del Fondo AOSC en los últimos años;
- b) sin desconocer los avances mencionados en el inciso a), reconoce que la situación sigue siendo frágil y, por lo tanto, subraya la necesidad de que la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) siga reforzando sus estrategias de diversificación para complementar el área de actividad tradicional de la Dirección;
- c) solicita al Secretario General que siga adelante con sus iniciativas para garantizar la coordinación entre todas las direcciones y oficinas de la OACI, así como con los Estados miembros, con miras a propiciar más oportunidades para incrementar el crecimiento del Programa de Cooperación Técnica; y
- d) solicita, además, que el Secretario General continúe manteniendo informado al Consejo sobre el progreso de la implementación de las iniciativas relacionadas con la TCB.

**Plan de Operaciones del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) para el período 2023-2025**

11. El Consejo examina esta cuestión con base en la nota de estudio C-WP/15437, en la que se presenta la descripción de proyectos/actividades clave, resultados previstos e indicadores clave de rendimiento (KPI) que se aplicarán, supervisarán, medirán y revisarán a fin de alcanzar los objetivos y resultados clave previstos establecidos para la Dirección de Cooperación Técnica, incluida la Sección de Instrucción Mundial en Aviación (GAT), para el período 2023 a 2025. Asimismo, recibe para su consideración el informe oral al respecto del Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

12. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reafirma la importancia del apoyo a la implementación como pilar clave de la Organización, y al hacerlo, recomienda que la TCB continúe identificando las necesidades y expectativas de los Estados miembros así como cualquier brecha de implementación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, particularmente ante la perspectiva positiva de crecimiento del sector, y amplíe aún más las áreas en las que la TCB presta servicios a otras disciplinas de la aviación, incluyendo, entre otras, el medioambiente, la ciberseguridad y los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), con miras a reforzar su ventaja competitiva y mejorar su sostenibilidad financiera;

- b) alienta a la Secretaría a incrementar sus iniciativas para identificar y atraer a personas calificadas a nivel internacional expertas en ámbitos emergentes de la aviación, a fin de mejorar la forma de satisfacer las necesidades de los Estados miembros;
- c) reconoce los beneficios del enfoque de Una sola OACI, y al respecto, pide que la Secretaría siga avanzando en la racionalización de arreglos y prácticas institucionales para incrementar la colaboración entre las direcciones y oficinas con miras a reforzar el papel de la TCB como la Dirección de la OACI encargada de la implementación, y en respaldo a la *Política sobre apoyo a la implementación que la OACI proporciona a los Estados*; y
- d) respalda los Planes de Operaciones de la TCB y la GAT para el período 2023 a 2025, que figuran en los apéndices de la nota de estudio C-WP/15437.

**Presupuesto y plan de operaciones del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) para 2023-2024-2025**

13. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15438, en la que, de conformidad con la *Política sobre las actividades generadoras de ingresos*, se presentan las previsiones presupuestarias del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) para los años 2023 a 2025 y el Plan de Operaciones correspondiente para el año 2023. Así mismo, recibe para su consideración el informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC).

14. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) solicita que los futuros informes, además de destacar los desafíos, también identifiquen oportunidades para el ARGF, y que se amplíen aún más ambos elementos en posteriores actualizaciones relativas al ARGF;
- b) conviene en que en el Plan de Operaciones del ARGF deberían incluirse indicadores clave del rendimiento (KPI) y metas de referencia;
- c) respalda el presupuesto y el Plan de Operaciones del ARGF para el año 2023, con sujeción a la inclusión de los KPI y metas de referencia mencionados en el inciso b), y toma nota para efectos de planificación, del presupuesto y Plan de Operaciones para 2024 y 2025; y
- d) toma nota de la información proporcionada por el presidente del FIC con respecto a la labor iniciada por el grupo reducido del FIC sobre la sostenibilidad del presupuesto a largo plazo, establecido recientemente, e invita al grupo reducido a seguir informando al FIC acerca del progreso de dicha labor a fin de que se someta al examen ulterior del Consejo.

**Recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea respecto a asuntos comprendidos en el marco de los acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia examinados durante el 227º período de sesiones**

15. El Consejo examina esta cuestión con base en la nota C-WP/15448, en la que se presentan las recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea (JSC) con respecto a asuntos comprendidos en el marco de los acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

16. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba las medidas recomendadas por el JSC, que figuran en los resúmenes de las notas JS-WP/2123, JS-WP/2124, JS-WP/2125, JS-WP/2126, JS-WP/2127, JS-WP/2128, JS-WP/2129 y JS-WP/2130;
- b) toma nota de la información que figura en el párrafo 2.12 de la nota C-WP/15448, y a este respecto, pide a la Secretaría que elabore un informe sobre las reuniones anuales de consulta con los usuarios, quedando entendido que este informe se presentará para consideración del JSC, y pide además a la Secretaría que interactúe con los proveedores de servicios para examinar enfoques a fin de mejorar el proceso de consulta con los usuarios; y
- c) toma nota de la propuesta del Gobierno danés de establecer un proveedor groenlandés de servicios de navegación aérea en la FIR Nuuk, como se indica en el párrafo 2.10 de la nota C-WP/15448, y pide que se le mantenga informado sobre las novedades conexas, particularmente con respecto a los posibles efectos de la propuesta en los proveedores de servicios de navegación aérea, así como cualquier repercusión en los acuerdos de financiamiento colectivo.

#### **Otros asuntos**

##### **Enseñanzas extraídas del 41º período de sesiones de la Asamblea**

17. Recordando el debate durante la sesión informativa oficial sobre las enseñanzas extraídas del 41º período de sesiones de la Asamblea, celebrada el 1 de noviembre de 2022, el Consejo conviene en establecer un grupo reducido *ad hoc* compuesto de representantes del Consejo para que considere las cuestiones descritas por el Presidente del Consejo en su informe oral sobre este tema, con miras a que presente sus recomendaciones y posibles pasos a seguir a este respecto al Consejo en un período de sesiones subsiguiente. Queda entendido que la Secretaría también participará en las deliberaciones de este grupo reducido y les prestará apoyo. Además, el Consejo conviene en que el Presidente del Consejo establezca el grupo por delegación de poderes, teniendo en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género.

##### **Información actualizada sobre los grupos *ad hoc* del Consejo**

18. Tomando nota de la información presentada por el Presidente del Consejo en su informe oral acerca de la situación actual de los grupos *ad hoc* del Consejo y sus actividades, el Consejo conviene en que la cuestión debería remitirse al Comité de Gobernanza (COG) para que continúe reflexionando y deliberando al respecto, quedando entendido que el Consejo volverá a considerar esta cuestión en su debido momento.

##### **Nombramiento de observadores/as en el Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP)**

19. Al no haber recibido comentarios para el 25 de octubre de 2022 con respecto al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 12 de octubre de 2023, se nombra en calidad de observador de la IPIECA en el CAEP al Sr. Ewan McKenzie, en remplazo del Sr. Jim Hebertson, con efecto a partir del 26 de octubre de 2022.

**Notas de estudio del Consejo presentadas a título informativo**

20. En vista de que el Presidente del Consejo no ha recibido pedido alguno para que se sometan a consideración las siguientes notas de información, se considera que el Consejo toma nota de la información allí contenida:

- C-WP/15455 — *Situación de la reserva operacional del presupuesto regular al 30 de septiembre de 2022*
- C-WP/15456 — *Estado de las recomendaciones para el presupuesto trienal formuladas en las orientaciones elaboradas por el FIC en 2019*
- C-WP/15457 — *Situación financiera de la Organización y nivel del fondo de capital circulante (WCF)*
- C-WP/15458 — *Informe de situación de la Junta de Examen de la Observación y la Asistencia (MARB)*

— FIN —